

Acuerdo: A la Comisión de la Instrucción  
para que obree por oficio

Se uno año con las cartas de la Instrucción?

Art. 1º  
Art. 2º  
Art. 3º  
Art. 4º

de la Instrucción de la Instrucción  
en el primer boletín  
número ciento diez y nueve y sucesivamente  
que se publicará con toda seguridad las ope-  
raciones sobre transacciones y distribución de  
varios puntos materiales que se han proce-  
dido, bajo las circunstancias que se expresan.  
Entendido para este Ayuntamiento de acuerdo: Que  
la Comisión de la Instrucción comunique con  
toda urgencia este convenio

Art. 5º  
Art. 6º  
Art. 7º

que el Sr. D. Juan de la Cruz  
cada por el Sr. D. Juan de la Cruz en el primer  
boletín número ciento diez y nueve, relativo  
a que se liquida el servicio de bagajes y se  
muestre su importe en cuenta de límites de  
comercio para su calificación como transportada L.  
Entendido para este Ayuntamiento de acuerdo: Que  
de su inteligencia

Art. 8º  
Art. 9º  
Art. 10º

que el Sr. D. Juan de la Cruz  
se refiera a la Instrucción de la Instrucción  
que se publica que una Comisión de este Ayun-  
tamiento salga a su corte con el fin de demar-  
car el terreno donde ha de obrar una  
obra con fragua y herrero, pues aunque

